

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, agosto 04 de 2022.

De conformidad al Art. 134 del C.G.P., a la hora de las 7:00 A.M. del día de hoy fijo en lista de traslado por el término de tres (3) días, el escrito de **NULIDAD** planteado por el abogado Daniel Gómez Pabón quien actúa como apoderado de la emplazada Maria Liria Casas Jojoa, los que comenzarán a correr a partir del día 05 de agosto/2022.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00587